

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

INFORME TRIMESTRAL

FECHA DE REPORTE

10/10/2017

DD/MM/AAAA

TRIMESTRE QUE REPORTA

3er. TRIMESTRE

NOMBRE DEL FONDO: PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE U040




NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Distinguir a los profesores de tiempo completo que realizan aportes significativos en la mejora de los indicadores de resultados de las Universidades Públicas Estatales (UPE).

Recurso Federal Asignado	No. de PTC beneficiados	Porcentaje devengado	AÑO 2017			AÑO 2018	Monto por ejercer	Productos financieros destinados al Programa	Monto reintegrado a la TESOFE
			2o. Trimestre (Abril -Junio)	3er. Trimestre (Julio-Septiembre)	4to. Trimestre (Octubre-Diciembre)	1er. Trimestre (Enero-Marzo)			
\$ 9,586,181.80	260	100%	-	\$ 9,586,181.80	-	-	\$ 0.00	0.00	0.00

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS ESTÍMULOS A LOS PTC:

En base a la Convocatoria Programa de Carrera Docente U040 Fondo Extraordinario 2017, donde se indican los criterios del Personal a Beneficiar.
1.- Se otorgarán al Personal Docente de Tiempo Completo con categoría de Docente Investigador asociados y titulares, que cuenten con el Reconocimiento al Perfil Deseable PRODEP. Además de cubrir al menos cuatro de los siguientes ocho indicadores:
* Profesores que participen en programas de posgrados reconocidos en el PNPIC.
* Profesores que publiquen en revistas indexadas (últimos 3 años, se utilizará la base pública SCOPUS del ELSEVIER, JCR o evaluables con factor de impacto.
* Profesores en el SNI/SNCA que impartan clases en licenciatura.
* PTC en Cuerpos Académicos Consolidados o en vías de Consolidación.
* Profesores que participen en Programas de Licenciatura reconocidos por su buena calidad académica (nivel 1 CIEES/COPAES)
* Profesores con patentes, modelos y prototipos, obras literarias y artísticas, estímulos a la innovación (IMP/INDAUTOR, INNOVA, PEI, etc.).
* Profesores que imparten cátedra en lengua extranjera.
* Profesores que participen en Programas Educativos con acreditación internacional (PNPC, OUI, AUIP, SACKS, etc.).

 DR. ANTONIO GUZMÁN FERNÁNDEZ Rector	 M.H.P.E. MA. TRINIDAD ROMO GUERRERO Responsable del Programa	 M.I. SALVADOR DEL HOYO SOTO Responsable Finanzas/Responsable Recursos Humanos	 C.P. NOÉ RIVAS SANTOYO Titular del Control Interno
---	---	--	--

IMPORTANTE:

*La información contenida en este formato y la documentación probatoria del recurso son responsabilidad de la institución de educación superior, misma que deberá resguardarla para cualquier aclaración ante las instituciones de fiscalización: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de Educación Pública, entre otros.

*Cada Universidad Pública Estatal será responsable de la veracidad de la información presentada en el marco del presente Programa.

*Este formato deberá entregarse con oficio dirigido al Director General de Educación Superior Universitaria con firmas en original, aun cuando a la fecha de la entrega del informe no se hubiese recibido subsidio alguno, en cuyo caso deberá entregarse en ceros.